



XUNTA DE GALICIA

SERVICIO TERRITORIAL DE AGUAS DE GALICIA

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Mondoñedo solicita de Augas de Galicia la autorización de obras en zona de policía. El presente anuncio tiene por objeto abrir la reglamentaria información pública que prescribe el art. 52 del Reglamento del dominio público hidráulico. Expediente: DH.W27.88549

Las obras solicitadas consisten en la mejora de deficiencias en la concentración parcelaria "Mondoñedo Norte", que incluye obras en varios caminos, la retirada y posterior reconstrucción de un muro retranqueado unos dos metros y la retirada de una obra de paso en un arroyo innominado, con afición a la zona de policía del arroyo Cobueiras, del río Masma y del río Lamelas y a la zona de policía, servidumbre y al dominio público hidráulico de un arroyo innominado, en las parroquias de Masma y Cobueira, en el ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo).

El que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los que se sientan perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo señalado, en el Ayuntamiento de Mondoñedo o en las oficinas de este servicio, situadas en la Ronda de la Muralla, 70, 2.º, donde estará expuesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Lugo, 24 de mayo de 2023.- La jefa del Servicio Territorial de Lugo, Rocío Carreira Carral.

R. 1738

JEFATURA TERRITORIAL DE LA CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD DE LUGO. SERVICIO DE APOYO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL

Anuncio

DISOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y el artículo 10 del Real decreto 419/2015, de 29 de mayo (BOE del 20/06/2015), se hace público que en el correspondiente servicio de esta jefatura territorial se recibió certificación de la asamblea general de la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MADERA DE FOZ" (PROMAFOZ), que tuvo lugar el día 6 de mayo de 2023, donde se refleja el acuerdo de disolución de dicha asociación conforme a sus estatutos; asimismo, se procedió a su baja en el depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales donde figuraba inscrita, con ámbito territorial local y ámbito funcional empresarial.

Lugo, 1 de junio de 2023.- La jefa territorial, Pilar Fernández López.

R. 1737

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO
ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS

Anuncio

MODIFICACIÓN DE Las BASES QUE REGIRÁN La CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DENTRO DEL PROGRAMA PARA La DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EI AÑO 2022.

La Xunta de Gobierno Local, en sesión común celebrada el día veintiséis de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Modificar la base 7. **Gastos subvencionables**, apartado 2) del Programa para la dotación y mejora de servicios comunitarios para el año 2022, de forma que:

Donde dice:

"2. Los gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen desde el 1 de octubre de 2022 a 30 de junio de 2023".

Debe decir:

"2. Los gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen desde el 1 de octubre de 2022 a 30 de septiembre de 2023".

Modificar la base 13. **Justificación y abono de las subvenciones**

Donde dice:

"El beneficiario deberá acercar, como fecha límite el 30 de septiembre de 2023, la cuenta justificativa que acredite la ejecución y los gastos derivados de la actuación subvencionada".

Debe decir:

"El beneficiario deberá acercar, como fecha límite el 30 de octubre de 2023, la cuenta justificativa que acredite la ejecución y los gastos derivados de la actuación subvencionada".

Lugo, 01 de junio de 2023.- El Presidente, en funciones - P.D. Decreto de fecha 26-07-2019, El Diputado Provincial, Pablo Rivera Capón.

R. 1736

AYUNTAMIENTOS

CASTRO DE REI

Anuncio

Decreto de Alcaldía nº 303/2023, de 31 de mayo de 2023:

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE REY.

D. Francisco Javier Balado Teijeiro, Alcalde- Presidente (en funciones) del Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo).

Finalizado el proceso selectivo referente a la convocatoria para la cobertura de una plaza de administrativo de la Administración General, publicada en el BOP de Lugo número 284 de 14 de diciembre de 2022, y extracto en el DOG número 241 de 21 de diciembre de 2022 y en el BOE número 310 de 27 de diciembre de 2022, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal del ayuntamiento de Castro de Rey, OEP extraordinaria 2022.

Vista la propuesta del Tribunal de nombramiento cómo administrativa de Administración General, funcionaria de carrera, grupo C, subgrupo C1, de:

EVA MARÍA PÉREZ PITA, con DNI: ***7628**.

Una vez cumplidos los requisitos y condiciones exigidos en las Bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 704/2022, de un de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el artículo 60 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del Empleo Público de Galicia, y con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Realizar el nombramiento de funcionaria de carrera del ayuntamiento de Castro de Rey, en el puesto de Administrativo de Administración General, a favor de:

- D^a. Eva María Pérez Pita, con DNI ***7628**.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en la sede electrónica del ayuntamiento y en el tablero de anuncios de la Entidad.

Tercero.- Notificar a presente resolución a la funcionaria nominada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del citado acuerdo en el BOP de Lugo.

Cuarto.- Una vez tomada posesión, publicar el nombramiento en el Diario Oficial de Galicia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Castro de Rey , 2 de mayo de 2023.- El Alcalde en funciones, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 1739

O CORGO*Anuncio*

Al quedar definitivamente aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos con número 3/2023, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe total de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), segundo de competencia del Pleno, por el acuerdo adoptado en sesión celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintitrés, de acuerdo con el preceptuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del estado de gastos del referido presupuesto queda de la siguiente forma:

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>IMPORTE</u>
1.- Gastos de personal.....	1.345.248,20.-
2.- Gastos corrientes en bien y servicios.....	1.330.801,01.-
3.- Gastos financieros.....	2.200,00.-
4.- Transferencias corrientes.....	106.010,00.-
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	0,00.-
6.- Inversiones reales.....	979.545,85.-
7.- Transferencias de capital.....	2.000,00.-
8.- Activos financieros.....	0,00.-
9.- Pasivos financieros.....	0,00.-
SUMA TOTAL.....	3.765.805,06.-

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

O Corgo, 01 de junio de 2023.- El alcalde-presidente, Felipe Labrada Reija.

R. 1740

LUGO*Anuncio*

La Xunta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lugo, en la sesión común celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, aprobó inicialmente el "Proyecto urbanización Polígono 3 – Sector II ING (UZPI-2.1) Ayuntamiento Lugo", promovido por la Xunta de Compensación del Polígono 3, Sector II, del SUNP 'IN-G' del PXOU de 1990.

Conforme a lo previsto en las disposiciones vigentes, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Ronda de la Muralla número 197), y presentarse las reclamaciones o sugerencias que se deseen.

Lugo, 31 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, P.D. El Teniente de Alcaldesa Delegado del área de Sostenibilidad Urbana (Decreto 2973/2021, de él 16 de abril de 2021), en funciones, don Alvaro Santos Ramos.

R. 1741

MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

APROBACION PADRÓNS AYUDA AI HOGAR BÁSICA Y LEY DEPENDENCIA ABRIL 2023 Y ANUNCIO DE COBRO

Por Xunta de Gobierno Local del día 15.05.2023 se aprobaron los padrones de precios públicos Ayuda al Hogar Básica y Ley Dependencia mes de ABRIL 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se notifican colectivamente los recibos derivados de estos padrones.

De conformidad con la Ordenanza General de ingresos municipales de derecho público, se expondrán al público en un plazo de 20 días, contados a partir del primer día del período de pago en voluntaria de estos padrones, para que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

De acuerdo con el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación de los padrones y de sus liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al final de la exposición pública de los padrones. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formule, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que a tal efecto se establecen en la Ley 25/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, se fija cómo plazo de pago en período voluntario, de dichos padrones desde lo 31.05.2023 al 31.07.2023.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por la vía de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de mora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Monforte de Lemos, 19 de mayo de 2023.- El Alcalde, P.D Decreto de fecha 24.01.2022.- La primera Teniente de Alcalde, Gloria María Prada Rodríguez.

R. 1742

Anuncio

PADRÓN FISCAL TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y DEMÁS INSTALACIONES ANEXAS ABRIL 2023 Y ANUNCIO DE COBRO

Por Xunta de Gobierno Local del día 15.05.2023 se aprobó el padrón de la Tasa por la utilización de la piscina municipal y demás instalaciones anexas correspondiente al mes de abril 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, se notifican colectivamente los recibos derivados de este padrón.

De conformidad con la Ordenanza General de ingresos municipales de derecho público, se expondrá al público en un plazo de 20 días, contados a partir del primer día del período de pago en voluntaria de este padrón, para que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

De acuerdo con el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación del padrón y de sus liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al final de la exposición pública del padrón. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formule, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que a tal efecto se establecen en la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley general tributaria, se fija cómo plazo de pago en período voluntario desde el 02.06.2023 hasta el 02.08.2023.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por la vía de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de mora, y en su caso, las costas que se produzcan

Monforte de Lemos, 19 de mayo de 2023.- El Alcalde, P.D Decreto de fecha 24.01.2022.- La primera Teniente de Alcalde, Gloria María Prada Rodríguez.

R. 1743

OUROL

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169,3 del Texto Refundido la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Oural correspondiente al ejercicio 2023, una vez incorporado el expediente de modificación con cargo al remanente líquido de tesorería, 1/2023. El expediente fue aprobado provisionalmente en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintitrés sin que se produjera ninguna reclamación o alegato dentro del plazo de exposición pública.

ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE ANTERIOR y	MODIFICACION y	IMPORTE ACTUAL y
I	Gastos de personal	1.134.929,77	0.00	1.134.929,77
II	Gastos corrientes en bien y servicios	503.004,82	25.000,00	528.004,82
III	Gastos financieros	0.00	0.00	0.00
IV	Transferencias corrientes	101.800,00	0.00	101.800.00

Operaciones de capital

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE ANTERIOR y	MODIFICACION y	IMPORTE ACTUAL y
VI	Inversiones reales	236.570,47	75.951.97	312.522.44
VII	Transferencias de capital	75.000.00	0.00	75.000.00
VIII	Activos financieros	0.00	0.00	0.00
IX	Pasivos financieros	0.00	0.00	0.00

IMPORTE TOTAL DE La MODIFICACIÓN: 100.951.97 EUROS

Según lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 del mismo Real Decreto, contra este expediente podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial Provincia de Lugo.

Oural a 2 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente en función, José Luis Pajón Camba.

R. 1744

SAMOS

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no presentarse alegatos durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 10 de abril de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo *al remanente líquido de tesorería*, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
165	619	Servicios públicos básicos. Inversiones de reposición en infraestructuras en bien de uso general	145.447,74
TOTAL GASTOS			145.447,74

2.ª FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	145.447,74
TOTAL INGRESOS		145.447,74

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de eso, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Samos, 2 de junio de 2023.- El Alcalde en funciones, Julio Gallego Moure.

R. 1745

MINISTERIO DE HACIENDA

BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS) - DIPUTACIÓN

Anuncio

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA XUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO, EN SESIÓN COMÚN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2023, POR LO QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL AÑO 2022.

BDNS (Identif.): 649730

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.1a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede encontrar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/ge/es/convocatoria/649730>)

Modificar la base 7. Gastos subvencionables, apartado 2) del Programa para la dotación y mejora de servicios comunitarios para el año 2022, de forma que:

Donde dice:

2. Los gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen desde el 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023.

Debe decir:

2. Los gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen desde el 1 de octubre de 2022 a 30 de septiembre de 2023.

Modificar la base 13. Justificación y abono de las subvenciones

Donde dice:

El beneficiario deberá acercar, como fecha límite el 30 de septiembre de 2023, la cuenta justificativa que acredite la ejecución y los gastos derivados de la actuación subvencionada.

Debe decir:

El beneficiario deberá acercar, como fecha límite el 30 de octubre de 2023, la cuenta justificativa que acredite la ejecución y los gastos derivados de la actuación subvencionada.

Lugo, 26 de mayo de 2023.- El Presidente en funciones P.D. Decreto de fecha 26-07-2019.- El Diputado Provincial, Pablo Rivera Capón.

R. 1751

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/27/40914

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Blanco Villarcabreiro, S.L.

Nombre de la captación: Mahantial

Caudal solicitado: 0,29 l/s

Punto de emplazamiento: Vilarcabreiro, parroquia de Vilamaior de Negral (San Lourenzo)

Término Municipal y Provincia: Guntín (Lugo)

Destino: Usos ganaderos

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza mediante la colocación de tubos de hormigón de 1 metro de diámetro y 3 metros de profundidad, desde donde parte la conducción hasta la explotación ganadera a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, o.a., ante este Organismo, Ayuntamiento de Guntín, o a través de cualquiera de los medios y registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, o.a. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por el contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento las MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan las autoridades sanitarias y las instrucciones del personal del Organismo.

Lugo, 1 de junio de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 1746

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/27/36993

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Ayuntamiento de Baraja

Nombre del río o corriente: El río Neira

Caudal solicitado: 4l/s

Punto de emplazamiento: Baralla (Santa M^a Madanela)

Término Municipal y Provincia: Baralla (Lugo)

Destino: Riego

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza en el río Neira mediante una tubería que conduce el agua a una arqueta en la que se sitúa la bomba de impulsión, desde donde parte la conducción para regar el área recreativa del Ayuntamiento de Baralla, ubicada en la parcela 9 de el polígono 63.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, o.a. ante este Organismo, Ayuntamiento de Baralla, o a través de cualquiera de los medios y registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, o.a. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 - 2^o Planta - 27001 - LUGO).

Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por el contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento las MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan las autoridades sanitarias y las instrucciones del personal del Organismo.

Lugo, 1 de junio de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 1747

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/27/37824

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: José Martínez Gómez

Nombre del río o corriente: Río Miño

Caudal solicitado: 0,5 l/s

Punto de emplazamiento: Cela (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Outeiro de Rei (Lugo)

Destino: Usos ganaderos

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza en el río Miño mediante la colocación de una manguera conectada a una cisterna de 3000L que transportará el agua a la explotación ganadera.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, o.a., ante este Organismo, Ayuntamiento de Outeiro de Rey, o a través de cualquiera de los medios y registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, o.a. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 - 2ª Planta - 27001 - LUGO).

Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por el contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento las MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan las autoridades sanitarias y las instrucciones del personal del Organismo.

Lugo, 1 de junio de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 1748

COMUNIDAD DE USUARIOS DE FRONTÓN, COLINA Y LEYENDO*Anuncio*

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COMUNIDAD DE USUARIOS DE FRONTÓN, OUTEIRO Y LENDORÍO

Dila: 08.07.2023

Lugar: Centro Sociocultural de Frontón

Hora: 16:30 h primera convocatoria; 17:00 h en segunda

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación acta del 17.12.2022
- 2.- Informe situación
- 3.- Alteraciones en la relación de partícipes
- 4.- Ratificaciones de acuerdos de la Xunta de Gobierno
- 5.- Delegaciones en la Xunta de Gobierno
- 6.- Restricciones consumos
- 7.- Elecciones vocales titulares y suplentes del Jurado
- 8.- Ruegos y preguntas

Frontón, 31 de mayo de 2023.- Vicepresidenta Comunidad (por ausencia), Eva Fernández Vázquez.

R. 1749